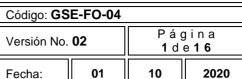
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





_No. DE INFORME:	048/2022					
FECHA DE INFORME:	24 de octubre 2022					
PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	 Dirección Administrativa y Talento Humano - Grupo adquisiciones y suministros Regionales 					
LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	 Admón. de Emp. Sandra Liliana Vargas – Dirección Administrativa y del Talento Humano P.D. German Alberto Palencia - Servicios Administrativos P.D. Sandra Santamaria Duarte - Grupo Adquisiciones y Suministros Directores Regionales 					
TEMA DE SEGUIMIENTO:	Seguimiento Rubros Austeridad en el gasto Tercer Trimestre vigencia 2022					

NORMATIVIDAD:

- ✓ Decreto 1737 de 1998. Nivel Nacional. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- ✓ Decreto 984 de del 14 de mayo 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto 1009 del 14 julio de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto.
- ✓ Circular 2020-470 "Lineamientos para el reporte de la información Austeridad en el Gasto.
- ✓ Decreto 397 de 17-03-2022 "Plan de Austeridad en el gasto 2022"
- ✓ Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022 Directora General del Presupuesto Público Nacional.
- ✓ Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, "Plan de Austeridad".

OBJETIVO:

Realizar evaluación y seguimiento al gasto público de la entidad correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018, dando cumplimiento a la normatividad vigente en temas de seguimiento a la Austeridad en el gasto, y el Programa anual de Auditorias ALFM para la vigencia 2022.

ALCANCE:

Para la realización del informe de austeridad del gasto, se analizan las actividades desarrolladas por las Direcciones Administrativa y Financiera de la entidad y las áreas

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES FECHA: 01 10 2020

transversales ejecutoras, donde se origina la información correspondiente a los gastos ejecutados durante el tercer trimestre de 2022, https://www.agencialogistica.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/plan-austeridad/

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Mediante correo electrónico, de fecha 03-10-2022 y 10-10-2022, se requirió a la Dirección Administrativa y de Talento Humano aportar los soportes de la gestión adelantada, en cuanto a las medidas de austeridad en el gasto, durante el tercer trimestre vigencia 2022 por parte de la ALFM, para lo cual se *estableció como fecha de entrega de la información el 11-10-2022*. Posteriormente, con fecha 19-10-2022 la Dirección Administrativa y Talento Humano generó respuesta al requerimiento, a la cual adicionó correo del 26 de octubre de esta anualidad.

Es así que, en atención a lo dispuesto en las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público, se presenta a continuación, la revisión de los gastos que enmarcan la estrategia de Austeridad del Gasto adoptada por la Dirección Administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Se realiza el seguimiento a la ejecución de recursos destinados a financiar los gastos objeto de control de la siguiente manera:

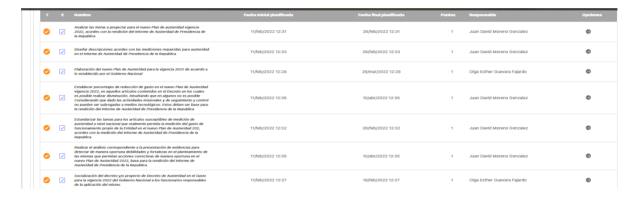
		OBJETO DE GASTO
		Comunicaciones: campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación, Suscripciones a revistas y periódicos Tiquetes y viáticos Vehículos y combustibles Papelería, Útiles de escritorio y oficina, útiles de escritorio y oficina Servicios públicos Esquemas de seguridad Arrendamiento Mantenimiento de bienes inmuebles Adquisición de bienes muebles Otros
Gastos de nómina reducción de contrataci servicios personales	y ión	Nómina y contratación de servicios profesionales - Horas extras Nómina y contratación de servicios profesionales - Compensación de vacaciones en dinero Nómina y contratación de servicios profesionales - Contratación de servicios profesionales

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Directiva Presidencial N°09 del 2018, los rubros u objetos de gastos tenidos en cuenta para la revisión de las restricciones de austeridad son los señalados y, conforme con la información registrada, presenta las siguientes observaciones:

1. Plan de Mejoramiento (HOCI 586).

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL Págin a 3 d e 1 6 Fecha: O1 10 2020

De conformidad con la herramienta Suite Visión y, la verificación realizada al Plan de mejoramiento (**HOCI 586**), se evidencia incumplimiento en las acciones correctivas adoptadas para la mejora del proceso con plazo prorrogado hasta el 30 de agosto de 2022:



De las siete (7) actividades programadas, no se ha realizado el cargue de los informes o acciones que evidencien la mitigación de las causas que ocasionaron el hallazgo; tales como, los respectivos análisis de las evidencias, porcentajes de reducción del gasto, debilidades y fortalezas respecto del Plan de Austeridad 2022.

2. SUITE VISION: Presenta cumplimiento del 93.33% pero su avance real es de 50.88%, soportado en que las tareas asignadas a las Regionales se encuentran estandarizadas para su cumplimiento semestral y no trimestral.



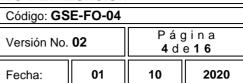
En cuanto a las categorías que se encuentran cargadas, en la SVE según la imagen, se observa que, servicios públicos no presentan tareas asignadas a las Regionales.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





	1 - 5 de 5	400 ▼ Elementos en pág	qina AZ	Exportar
Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
SEGUIMIENTO PLAN	German Alberto Palencia Julio	Aprobar	<u>o</u>	<u>3</u>
SERVICIOS PUBLICOS	German Alberto Palencia Julio	Aprobar	<u>o</u>	<u>4</u>
SUMINISTRO DE TIQUETES	Sandra Santamaria Duarte	Aprobar	1	<u>o</u>
VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Sandra Santamaria Duarte	Aprobar	<u>12</u>	<u>o</u>
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Sandra Santamaria Duarte	Aprobar	<u>12</u>	<u>o</u>

3. Plan de austeridad 2022:

Fue emitida, por el Gobierno Nacional, la Directiva No. 08 del 17 de septiembre de 2022 "políticas de austeridad", siendo oportuno por parte de la entidad actualizar o proyectar en los procesos, procedimientos y en el plan de austeridad lineamientos en temas de contratación pública, gastos de funcionamiento e inversión, y medidas para promover la transparencia en la gestión.

De conformidad con el informe trimestral presentado por la Dirección Administrativa y Talento Humano, en el presente trimestre, solo se tuvo impacto en mantenimiento de bienes inmuebles, vigilancia, apoyo a la gestión, combustibles, papelería, útiles de escritorio y oficina, consumo de agua y energía; de igual modo, la medición comparativa se realizó con el informe semestral 2022.

Es así que, la unidad responsable, no registra actividades tendientes a contribuir con el cumplimiento de los porcentajes estimados en el plan de austeridad, en aspectos relacionados con arrendamientos, tiquetes, viáticos, publicidad, condecoraciones, entre otros.

a. Apoyo a la Gestión: En cuanto al porcentaje de variación establecido para este artículo, en el cual se planteó incremento del (+25% al +35%), este incremento es justificado con base en los contratos "para el cumplimiento de la misión institucional de Buceo y Salvamento e Infraestructura"; sin embargo, conforme a la base de datos reportada por la Subdirección de Contratos se incrementó en 15 contratos de prestación de servicios directos para actividades administrativas, por valor de \$343.624.433 en el tercer trimestre, hasta en un 100% adicional en comparación con lo dispuesto en el primer semestre.

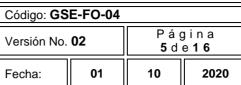
APOYO A LA GESTION -	III TRIMESTRE		I SEMESTRE		
PERSONA NATURAL	\$	343.621.433	\$	164.667.604	

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





El análisis, emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica:

"De acuerdo a la recomendación de que la entidad implemente, o documente, una tabla de estimación de honorarios de las personas naturales contratadas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la cual se contemplen valores y/o criterios. Se informa que la ALFM se rige por lo establecido en el Decreto 473 del 29 de marzo de 2022".

Lo anterior, evidencia un aumento progresivo en el gasto en atención a las necesidades de profesionales para el área administrativa, que coadyuvan en los procesos misionales y de apoyo de la entidad; se hace necesaria, por parte de la entidad, la justificación de apoyo de este personal, soportada en funciones no registradas en el manual de funciones o en los procesos adoptados por la entidad.

- **b. Horas extras:** La entidad no reporta para el tercer trimestre del año 2022, gasto presupuestal por este concepto.
- c. Indemnización por vacaciones: El porcentaje establecido, por la ALFM para este artículo, registra el 100%, en razón a que no hay un punto de referencia comparativa en la vigencia anterior; en el presente año, se presenta el tema del proceso de vinculación de funcionarios de carrera administrativa, por lo cual el retiro del personal en provisionalidad y el ingreso de carrera, se convierte en un factor de incremento en el pago de indemnizaciones por vacaciones, así:

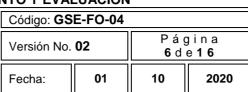
INDEMNIZACION VACACIONES					
UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2022	III TRIMESTRE 2022			
OFICINA PRINCIPAL	\$ 82.634.409	\$ 180.154.356			
AMAZONIA	\$ 21.327.985	\$ 2.547.376			
ANTIOQUIA-CHOCO	\$ 25.123.263	\$ 15.425.066			
CENTRO	\$ 13.592.009	\$ 13.644.433			
LLANOS ORIENTALES	\$ 7.444.503	\$ 7.106.379			
NORORIENTE	\$ 21.484.812	\$ 21.555.305			
NORTE	\$ 13.818.165	\$ 11.977.752			
PACIFICO	\$ 988.381	\$ 13.965.666			
SUR OCCIDENTE	\$ 10.731.864	\$ 3.157.855			
TOLIMA GRANDE	\$ 12.040.708	\$ 68.351.745			
EJECUTADO	\$ 209.186.099	\$ 337.885.933			

Fuente. Informe II trimestre OCI - Informe III trimestre ALDAT 2022 - Reporte SIIF corte 30-09-2022



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





Por lo antes expuesto, es claro el aumento del gasto, ya que, al existir las listas de elegibles y efectuados los retiros, por terminación de vinculación en provisionalidad. del personal que no continuará en la Entidad, en cumplimiento del Decreto 1045 de 1978 Artículo 20. "De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones proceden a ser compensadas en dinero, (...)"B. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces."(...).

En regionales Caribe y Sur, no se registran gastos por este concepto.

d. Arrendamiento: En cuanto al porcentaje de variación establecido para este artículo, registra una variación consistente en el incremento del (+7% al +10%), se presenta la continuidad de "contratos de arrendamiento de impresoras de las Regionales Caribe y Llanos"; no obstante, se registra por el rubro gastos en Pacifico y no son reportados ni justificados por la Dirección; se evidencia, en el presente trimestre, un aumento del gasto para sedes administrativas y unidades de negocio, así:

ARRENDAMIENTO						
UNIDAD EJECUTORA	AD EJECUTORA II SEMESTRE 2022					
CARIBE	4.702.705	4.931.604				
LLANOS ORIENTALES	16.724.969	12.389.020				
PACIFICO	2.417.490	1.029.012				
EJECUCION	23.845.164	18.349.636				

Fuente. Informe II trimestre OCI – Informe III trimestre ALDAT 2022 - Reporte SIIF corte 30-09-2022

Por lo antes expuesto, en atención al Plan de Austeridad en el Gasto ALFM vigencia 2022 en el numeral 7. Análisis y medición, se estableció en la observación que "no se autoriza para la vigencia 2022, ejecución de recursos por concepto de arrendamientos para sedes administrativas o para unidades de negocio dado que en la actualidad se cuenta con instalaciones propias para el funcionamiento de la entidad"; pero, en la información registrada por la dirección financiera, el gasto por concepto de arrendamientos del III trimestre, presenta aumentos progresivos en comparación con el informe semestral de austeridad del gasto.

Al respecto, la Dirección Administrativa en informe semestral 2022, señaló realizar modificación al Plan de Austeridad 2022, en el sentido de aclarar que para la vigencia 2022, se autoriza ejecución de recursos por concepto de arrendamientos para unidades de negocio de manera excepcional, considerando que en la actualidad se cuenta con instalaciones propias o en comodato para el



PROCESO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

TITULO

Código: GSE-FO-04						
Versión No.	02	Página 7 d e 1 6				
Fecha:	01	10	2020			



funcionamiento de las sedes administrativas de la Entidad, sin embargo, se requería efectuar compromiso por este rubro de funcionamiento, para el caso puntual de las regionales que cancelan arriendo; sin que a la fecha se materialice el compromiso.

e. Mantenimiento de bienes inmuebles: Para la vigencia 2022, se están realizando mantenimientos de los bienes de la entidad, que puedan generar riesgo inminente para los funcionarios, visitantes y/o instalaciones; evitando también, posibles sobrecostos a largo plazo, en caso de que se materialice un riesgo por no realizar los mismos.

De conformidad con el plan de mantenimiento, aprobado por la entidad y las Regionales, se evidencia un aumento en la ejecución de este rubro, en razón a que los procesos de contratación fueron adjudicados en el primer semestre de 2022 y su ejecución se materializó en el III trimestre del año; así:

MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES					
UNIDAD EJECUTORA		I SEMESTRE IGENCIA 2022	III.	TRIMESTRE 2022	
OFICINA PRINCIPAL	\$	8.553.859	\$	-	
ANTIOQUIA-CHOCO	\$	8.553.859	\$	10.550.000	
CARIBE	\$	-	\$	32.380.042	
CENTRO	\$	4.996.797	\$	972.178	
LLANOS ORIENTALES	\$	-	\$	-	
NORORIENTE	\$	4.472.395	\$	5.389.531	
NORTE	\$	-	\$	45.687.548	
EJECUTADO	\$	26.576.910	\$	94.979.299	

Fuente. Informe II trimestre OCI – Informe III trimestre ALDAT 2022 - Reporte SIIF corte 30-09-2022

- f. Adquisición bienes muebles: La Dirección Administrativa y de Talento Humano, conforme a lo informado en el informe semestral de austeridad del gasto, señaló que el presupuesto asignado para la presente vigencia fue por el rubro de inversión.
- g. Prelación encuentros virtuales: En la actualidad la entidad no realizó encuentros presenciales en el presente trimestre, mitigando ostensiblemente el gasto; en razón, a que se vienen realizando de manera virtual las reuniones de directivos, seguimiento presupuestal, resultados financieros, hallazgos y otras, a través de virtualidad en enlace con las Regionales y directivos de la Oficina Principal.

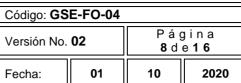
Es así que, mediante correo del 26 de octubre de 2022, señala "en cuanto a las reuniones virtuales la entidad realiza semanalmente reuniones a nivel nacional con

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





los directores regionales las cuales están presidas por el director general. Así mismo se efectúan las reuniones de consejo directivo con sus respectivos miembros de forma virtual. También se llevan a cabo reuniones de seguimiento y control mensualmente para los estados financieros, presupuesto, hallazgos de control interno, comité MIPG y SISTEMA INTEGRADO DE GESTION. De la misma forma los líderes nacionales realizan mesas de trabajo virtualmente para tratar temas relacionados con la ejecución de las políticas de operación que le concierne a cada grupo o dependencia a nivel nacional; lo cual indica que las plataformas tecnológicas para las diferentes reuniones virtuales se utilizan al 100%".

h. Tiquetes. De conformidad con la información reportada por la Dirección Administrativa, se evidencia una ejecución inferior en el 50% del ejecutado en el primer semestre, en comparación con el trimestre anterior, así:

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION		III TRIMESTRE	I SEMESTRE 2022	ISEMESTRE 2021
OFICINA	TRANSPORTE DE		27.047.840	\$ 59.932.911	\$ 20.509.805
PRINCIPAL	PASAJEROS	٠,	21.041.040	9 33.332.311	₽ 20.303.003

Cabe resaltar, que el aumento en el trimestre en comparación con el primer semestre del año, presenta una disminución de un 5,7% en su gasto; pese a que a partir del 1 de julio de 2022 se terminó el periodo aislamiento preventivo. Así mismo, la variación del consumo, obedeció a modificación en los planes de auditoría y visitas a las Regionales, por parte de la parte administrativa de la Oficina Principal. Cabe resaltar que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Austeridad estos viajes se realizaron en clase económica.

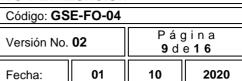
i. Reconocimiento de viáticos: El porcentaje de variación establecido de este artículo, donde la ALFM determinó un incremento entre el (+25% al +35%), con el siguiente comportamiento:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





RECONOCIMIENTO VIATICOS							
UNIDAD EJECUTORA		I SEMESTRE 2022		III TRIMESTRE 2022			
OFICINA PRINCIPAL	\$	46.499.137	\$	13.429.280			
AMAZONIA	\$	17.503.129	\$	12.826.134			
ANTIOQUIA-CHOCO	\$	24.951.988	\$	13.290.238			
CARIBE	\$	5.728.212	\$	5.274.062			
CENTRO	\$	12.058.187	\$	5.572.525			
LLANOS ORIENTALES	\$	31.802.650	\$	9.846.263			
NORORIENTE	\$	20.413.959	\$	13.977.042			
NORTE	\$	22.436.828	\$	16.458.022			
PACIFICO	\$	12.276.853	\$	8.301.361			
SUR OCCIDENTE	\$	69.711.258	\$	25.058.323			
TOLIMA GRANDE	\$	48.449.387	\$	26.109.903			
EJECUTADO	\$	311.831.588	\$	150.143.153			

Fuente. Informe II trimestre OCI – Informe III trimestre ALDAT 2022 - Reporte SIIF corte 30-09-2022

Al respecto, se evidencia que la liquidación de los mismos se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 460/2022; gasto que se mantiene en razón al retorno de las actividades de seguimiento y control a nivel nacional por parte de las Regionales y Oficina Principal, los funcionarios desplazados para el cumplimento de estas actividades por parte de las diferentes dependencias causa impacto similar a tiquetes.

No obstante, se evidencia un aumento progresivo en los viáticos en las regionales de Amazonia, Antioquia, Caribe, Norte, Pacífico y Tolima Grande, siendo pertinente que la Dirección Administrativa, realice un análisis de los viáticos que se están autorizando, por parte de los Directores de las Regionales; conforme los lineamientos ordenados y que obedezcan a necesidades propias de la entidad.

- j. Eventos: Hace referencia a la racionalización de refrigerios y almuerzos, para lo cual se debe priorizar el uso de TICS; no obstante, por necesidades del servicio, el 30 de septiembre de 2022 mediante oficio 2022110160203713, se solicitó la materialización de un suministro de comidas para una reunión con los directores del Grupo Social y Empresarial de Defensa, por valor de \$439.300.
- k. Esquemas de seguridad: La entidad en su plan de austeridad asoció los esquemas de seguridad, a las situaciones administrativas de seguridad y vigilancia, para lo cual se requiere la actualización de los conceptos; entendiendo que los esquema de protección son los recursos físicos y humanos otorgados a los protegidos de Programas de protección y los servicios de vigilancia, son destinados para la seguridad de bienes y personas, regulados por la Superintendencia de Vigilancia.



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04								
Versión No.	02	Página 10 de 16						
Fecha:	01	10	2020					



Conforme a lo manifestado por la Dirección Administrativa, no se incrementó el personal de seguridad, pero se reporta un incremento de 10% aproximado, en el presente trimestre; se encuentra conforme a la información reportada por la Dirección Financiera, así:

SEGURIDAD Y VIGILANCIA						
UNIDAD EJECUTORA		I SEMESTRE 2022		III TRIMESTRE 2022		
OFICINA PRINCIPAL	\$	177.965.650	\$	106.779.225		
AMAZONIA	\$	30.138.260	\$	20.938.543		
LLANOS ORIENTALES	S	24.824.198	\$	14.795.880		
NORORIENTE	\$	21.266.689	\$	29.632.710		
NORTE	\$	33.586.411	\$	31.137.633		
PACIFICO	\$	49.319.600	\$	-		
SUR OCCIDENTE	\$	25.812.440	\$	11.006.996		
EJECUTADO	S	362.913.248	\$	214.290.987		

Fuente. Informe II trimestre OCI – Informe III trimestre ALDAT 2022 - Reporte SIIF corte 30-09-2022

i. Vehículos: En la presente vigencia la entidad no destino recursos para la adquisición de este medio de transporte, en razón a que se encuentran dentro del término estimado de vida útil de acuerdo a lo estimado en los estados financieros.

Respecto del control de combustible, no se emitió análisis por parte de la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros. No obstante, el control del combustible, se viene realizando conforme a lo dispuesto en la Directiva presidencial N° 08 de 2022 – numeral 2.5, mediante el control del cuadro mensual Control de Combustible (perteneciente al Plan Estratégico de Seguridad Vial), estableciendo límite máximo de consumo de combustible de acuerdo al tipo de vehículo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 02 de 2022 del 05 de mayo de 2022 de esta entidad; para el presente trimestre se observa un consumo en la Oficina Principal:

COMBUSTIBLE DE VEHICULOS	
ADMINISTRATIVOS	15.824.542,00
Of. Principal	15.824.542,00

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de septiembre 2022, Dirección Financiera

j. Suscripciones a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos: Se solicitó al grupo de marketing la realización de una pieza de comunicación para la difusión de la DIRECTIVA PERMANENTE No. 04 LINEAMIENTOS DE LA "POLITICA CERO PAPEL" EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Para difundir en el fondo de pantalla de los computadores y en la INTRANET de la agencia; sin generará algún tipo de erogación.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04					
Versión No	rsión No. 02 P :				
Fecha:	01	10	2020		



No obstante para el presente trimestre se realizó pagos por concepto de aporte recurso Ley 14 de 1991 "por la cual se dictan normas sobre el servicio de televisión y radiodifusión oficial", así:

Objeto del Compromiso	Fecha Doc Soporte Compromiso	Valor Actual
CANCELACIÓN APORTE RECURSO LEY 14-1991, RUBRO	2022-08-29 00:00:00	\$ 50.828
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. VIGENCIA 2021-TELECARIBE		
CANCELACIÓN GASTOS PUBLICITARIOS VIGENCIA 2021, APORTE	2022-09-21 00:00:00	\$ 50.828
RECURSO LEY 14 DE 1991.A FAVOR DE CANAL CAPITAL -CUENTA		
DE COBRO 15.		
CANCELACIÓN GASTOS PUBLICITARIOS VIGENCIA 2021, APORTE	2022-09-21 00:00:00	\$ 50.828
RECURSO LEY 14 DE 1991.A FAVOR DE CANAL CAPITAL -CUENTA		
DE COBRO 15.		
CANCELACIÓN GASTOS PUBLICITARIOS VIGENCIA 2021, APORTE	2022-09-21 00:00:00	\$ 948.780
RECURSO LEY 14 DE 1991.A FAVOR DE RADIO TELEVISION		
NACIONAL DE COLOMBIA RTVC- CUENTA DE COBRO No. 193		
CANCELACIÓN GASTOS PUBLICITARIOS VIGENCIA 2021, APORTE	2022-09-21 00:00:00	\$ 50.828
RECURSO LEY 14 DE 1991.A FAVOR CANAL REGIONAL DE		
TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.		
Total suscripciones a periodicos, revistas publicaciones y	bases de datos	
		\$ 1.152.092

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de septiembre 2022, Dirección Financiera

k. Papelería y útiles de escritorio: Como estrategia para la austeridad consumo de papel se actualizo la DIRECTIVA PERMANENTE No. 04 LINEAMIENTOS DE LA "POLITICA CERO PAPEL" EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; es así que se registra una disminución del consumo de este rubro para el presente trimestre:

PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO				
UNIDAD EJECUTORA	I SEMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022		
OFICINA PRINCIPAL	41.300.354	\$ 25.544.846		
SUR	3.112.038	(
AMAZONIA	0	(
ANTIOQUIA-CHOCO	31.524.265	\$ 11.999.497		
CARIBE	0	\$ 2.100.000		
CENTRO	0	\$ -		
LLANOS ORIENTALES	6.159.710	\$ 2.340.290		
NORORIENTE	15.000.000	\$ -		
NORTE	14.264.660	\$ 2.735.340		
SUR OCCIDENTE	0	\$ 2.990.001		
TOLIMA GRANDE	6.900.000	\$ -		
EJECUTADO	118.261.027	\$ 47.709.974		



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04					
Versión No. 02		Página 12 de 16			
Fecha:	01	10	2020		



Fuente. Informe II trimestre OCI - Informe nomina III trimestre ALDAT 2022)

Esta reducción de gastos en la ejecución de recursos, por concepto de papelería que incluye insumos de impresión, elementos de oficina y papelería. En este sentido cabe precisar que, de acuerdo al informe de Cero Papel publicado en la SVE, por parte del Grupo de Gestión Documental se presenta disminución en el consumo de papel de acuerdo con las estadísticas reportadas.

I. Telefonía Fija y Móvil: Teniendo en cuenta que a la fecha la Oficina principal cargo el informe del tercer trimestre, se observa una disminución y no incremento como así lo estableció la ALFM en su Plan anual; así:

TELEFONIA				
UNIDAD EJECUTORA	II SEMESTRE 2022		III TRIMESTRE 2022	
OFICINA PRINCIPAL	S	25.846.636	\$	15.093.001
ANTIOQUIA-CHOCO	S	2.203.446	\$	3.700.732
CARIBE	S	10.034.001	\$	5.053.536
CENTRO	S	29.600.900	\$	14.853.080
LLANOS ORIENTALES	S	2.155.152	\$	120.690
NORORIENTE	S	2.624.374	\$	417.200
NORTE	S	833.094	\$	416.547
PACIFICO	\$	545.708	\$	332.522
SUR OCCIDENTE	s	659.386	\$	292.327
TELEFONIA MOVIL	s	6.984.929		
EJECUTADO	\$	81.487.626	\$	40.279.635

Fuente. Informe II trimestre OCI - Informe III trimestre ALDAT 2022 - Reporte SIIF corte 30-09-2022

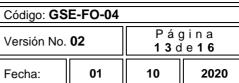
Del cuadro antes dispuesto, se evidencia la variación del periodo evaluable al presentar consumo correspondiente por gastos de funcionamiento en telefonía móvil para la oficina principal y para las regionales en telefonía fija.

- m. Sostenibilidad ambiental: El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo Adquisiciones y Suministros; indica: Dado que el Gobierno Nacional autorizo que cada vez que se acumulan tres puntos en el Índice de Precios al Productor (IPP) las empresas pueden recuperar los costos bajo el principio de suficiencia financiera. Se prevé un encarecimiento generalizado en las tarifas de acueducto; sin embargo y con el fin de propender por el ahorro de servicios públicos la Entidad, continua implementando medidas tendientes a reducir el consumo de agua implementando estrategias, como:
 - ✓ Desarrollar campañas de sensibilización ambiental dentro de la ALFM, orientadas hacia el ahorro y uso eficiente del agua.
 - ✓ Analizar el consumo de agua de las regionales y la oficina principal.



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





- ✓ Ejecutar una vez al año, en las unidades de negocio que aplique de las regionales y la oficina principal, la identificación de fugas ocultas. Con el fin de gestionar el mantenimiento requerido si es necesario.
- ✓ Establecer anualmente el inventario cuantitativo de los sistemas hidrosanitarios de unidades de negocio de las regionales y la oficina principal, en donde se determine: el número de sistemas no ahorradores existentes, el número de sistemas ahorradores de agua existentes y el número de sistemas ahorradores de agua nuevos.
- ✓ Gestionar la sustitución de los sistemas hidrosanitarios no ahorradores de agua por sistemas ahorradores en las unidades de negocio que aplique de las regionales y la oficina principal de la ALFM.

Es oportuno resaltar que a la fecha se encuentra publicado en la Suite Visión el "PLAN DE TRABAJO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL 2022, con una medición semestral o posterior al corte del presente informe, en las siguientes actividades:



Fuente: herramienta SVE - Plan De Trabajo Sistema De Gestión Ambiental 2022

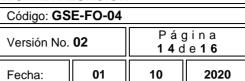
Respecto del consumo de agua y luz, se evidencia un aumento progresivo en comparación con el semestre 2022, aumento en un 17% aproximadamente:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
UNIDAD EJECUTORA	1.9	I SEMESTRE 2022		III TRIMESTRE 2022	
OFICINA PRINCIPAL	\$	128.528.090	\$	79.293.260	
SUR	\$	560.500	\$	1.330.900	
AMAZONIA	\$	13.893.392	\$	8.380.370	
ANTIOQUIA-CHOCO	\$	22.579.719	\$	14.819.565	
CARIBE	\$	21.069.808	\$	3.704.095	
CENTRO	\$	8.345.970	\$	4.725.200	
LLANOS ORIENTALES	\$	16.415.073	\$	6.083.405	
NORORIENTE	\$	16.317.512	\$	9.190.914	
NORTE	\$	157.355	\$	1.018.343	
PACIFICO	\$	9.628.623	\$	9.807.989	
SUR OCCIDENTE	\$	16.630.436	\$	10.121.345	
EJECUTADO	\$	254.126.478	\$	148.475.386	

Fuente. Informe II trimestre OCI – Informe III trimestre ALDAT 2022 - Reporte SIIF corte 30-09-2022

Por lo cual, se requiere que desde la Oficina Principal se materialicen las tareas impuestas en beneficio de la entidad y en cumplimiento de las directrices del Gobierno; no obstante se observa que por el término de la emergencia sanitaria después del 1 de julio de la vigencia, se retorna en su totalidad el retorno del personal a la oficina y la prestación del servicio tiempo completo.

CONCLUSIONES

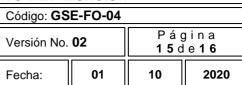
- 1. Se evidencia por parte de la Dirección responsable, un aumento en el III trimestre en los ítems de apoyo a la gestión, tiquetes aéreos y viáticos, arrendamiento, papelería y fotocopiado, dado que la Entidad ha realizado la reactivación total de las actividades propias de su misionalidad con las diferentes actividades y el proceso de carrera administrativa de retiro y nombramiento de personal.
- 2. La Dirección Administrativa, debe realizar una actualización del Plan de Austeridad con el fin de subsanar novedades en arrendamiento, esquemas de seguridad y a su vez, actualizar el mismo con las nuevas directrices del Gobierno Nacional expuestas en la Directiva 08 de 2022.
- No se realiza una análisis trimestral de seguimiento por parte de la Dirección Administrativa y de Talento Humano, a los compromisos adoptados en el plan de austeridad, que permita identificar fallas en los controles y adoptar acciones de mejora.



PROCESO

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





- 4. El Plan de mejoramiento **HOCI**, se evidencia que, las actividades establecidas no eliminaron la causa raíz del hallazgo y que las novedades son repetitivas para esta vigencia.
 - ✓ No se refleja austeridad en los gastos enmarcados en el Decreto 397/2022.
 - ✓ Las evidencias cargadas como soporte de las tareas concertadas, no incluyen análisis que permita identificar las estrategias empleadas por la Dirección General para el cumplimiento de las metas de ahorro concertadas para la presente vigencia.

RECOMENDACIONES

- 1. En atención al cambio de personal por razones de carrera administrativa, se requiere que el Responsable consolide la información presupuestal en armonía con la Dirección Financiera, a fin de ajustar conforme a SIIF NACION, la información registrada en el presente año, al momento de efectuar las obligaciones generadas por los hechos económicos contraídos por la Entidad a nivel nacional, que permitan realizar un seguimientos más ágil y puntual a los ítems solicitados para austeridad, los cuales son base fundamental para la elaboración de los informes a Control Interno y el informe de Presidencia de la república.
- 2. Actualizar el plan de austeridad para el último trimestre del 2022, conforme a las directrices emitidas por el Gobierno Nacional y en atención a las observaciones presentadas en el presente informe.
- 3. Evaluar las metas y observaciones registradas en el Plan Anual de Austeridad en el gasto ALFM vigencia 2022 teniendo en cuenta la circular Externa 019/2022 la cual recaba los criterios y procedimientos que se deben tener en cuenta para "informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del decreto 397 de 2022.".
- 4. Unificar los criterios de reporte de la información, con las unidades ejecutaras determinadas en cada ítems del Decreto 397/2022 (Oficina Principal y Regionales)
- 5. Garantizar que los informes presentados por cada unidad ejecutora vayan acompañados de un análisis y soportes de las variaciones reflejadas en los gastos de la entidad durante el periodo evaluado.
- Cumplimiento a las políticas adoptadas en el plan de trabajo del sistema de gestión ambiental, con el fin de mitigar el aumento progresivo de consumo de los servicios de agua y luz.
- 7. En el reconocimiento de viáticos, se hace necesario que las mediciones realizadas por la Dirección Administrativa y de Talento Humano, se realicen trimestralmente; a

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL P á g i n a 1 6 d e 1 6 Fecha: O1 10 2020

fin de que se evalué la finalidad de la visita y que el personal delegado sea el idóneo y necesario para la materialización de la I misma; ya que se evidencia aumento progresivo en el gasto.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2021 SVE (HOCI-586) Vencido desde el 30-09-2022	Plan de Austeridad en el gasto ALFM vigencia 2021	Dirección Administrativa y del Talento Humano -
		PERSISTE	Grupo de Adquisiciones y Suministros

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- ✓ Reporte SIIF con corte a 30-09-2022.
- ✓ Decreto 397 de 2022
- ✓ Herramienta SVE (Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2022)
- ✓ Informe austeridad III trimestre 2022 del MDN.
- ✓ Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2022

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO